



## AMLO SOBRE PRISIÓN PREVENTIVA

'Una barbaridad' que Corte salte al Legislativo y busque cambios. PÁG. 32

## ASEGURA EL PRESIDENTE

# “Una barbaridad”, que la Corte acote prisión preventiva oficiosa

AMLO sostiene que es el Congreso, y no los ministros, el que debe realizar las modificaciones a esta medida cautelar

**Cuestiona si la Constitución debería sujetarse a acuerdos internacionales**

DIANA BENÍTEZ  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Es el Congreso, y no la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el que debe realizar las modificaciones en torno a la prisión preventiva, destacó el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia de prensa, y aseguró que el que los ministros muevan la ley sería “una barbaridad”.

“Claro, el Congreso, pero no la Suprema Corte de Justicia, sería una barbaridad, no, ¡imagínense!”.

Para justificar su argumento, retomó una entrevista que publicó un diario de circulación nacional, al que usualmente critica, en la que el constitucionalista Diego Valadés rechazó la intención de los ministros de querer acotar la prisión preventiva oficiosa y que sean los jueces los que determinen cuándo debe aplicar.

“Para que Diego Valadés, que es constitucionalista, no es santo de mi devoción, pero reconozco que es maestro de derecho, constitucionalista, no está con nosotros, nos ha cuestionado, pero ante esta barbaridad se ha pronunciado y si sería bueno y recomiendo que se lea lo que dice”. Incluso mostró la entrevista en la conferencia.

Si bien había advertido que exhibiría ayer el nombre de presuntos delincuentes liberados y jueces que los liberaron, señaló que optó por

no exponerlos.

“Son muchos casos, muy fuertes y no queremos dar a conocer los nombres porque los estaríamos humillando; a lo mejor vamos a presentar los casos, vamos a cuidar los nombres, y le vamos a enviar todo al Poder Judicial, a la Corte y al Consejo de la Judicatura, que no han hecho nada o muy poco, porque deberían de estar sancionando jueces”.

Indicó que son casos de políticos, delincuentes, y otros en los que se les han devuelto millones de pesos por decisiones de jueces, por lo que se mandarán expedientes antes de que tomen la decisión el 5 de septiembre.

“Estamos hablando de delitos graves, de corrupción, secuestros, homicidios, lavado de dinero, delincuencia organizada. ¿Cómo dejarle a los jueces todo ese poder, violando lo que está en la Constitución?”.

Más tarde, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, aseguró que esos expedientes serán entregados mañana.

El Ejecutivo federal reiteró la crítica a los ministros en torno a que si la presente administración logró que la corrupción fuera delito grave, ahora la Corte quiere regresar a lo contrario.

Además, rechazó el argumento de que eliminar la prisión preventiva es algo que pedirán organismos internacionales. “¿Entonces nuestra Constitución va a estar sujeta a los acuerdos internacionales?, cuestionó.

Recordó que la prisión preventiva

oficiosa se estableció en la administración de Felipe Calderón, y obtuvo votos de panistas, quienes ahora están en contra de que se mantenga, entre ellos citó el caso de Santiago Creel, actual diputado federal; Marko Cortés, líder del PAN, y Jesús Murillo Karam, exprocurador general de la República, quien precisamente está en prisión preventiva oficiosa por el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

“Quiero ver también qué pasó al día siguiente de la aprobación en los medios, qué opinaron los medios, y ver también qué sucedió, si hubo alguna declaración de algún ministro oponiéndose”.

El Presidente también ha argumentado que no quiere ser cómplice de los ministros, sobre todo porque sabe que los jueces que actualmente integran el Poder Judicial no resisten “cañonazos ni tentaciones”.

*“¿Cómo dejarle a los jueces todo ese poder, violando lo que está en la Constitución?”*

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR  
Presidente de México